



DESPACHO : 0005 Sala Segunda

Fecha de Votación: miércoles, 6 abril, 2016

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
08-003214-0166-LA	Ordinario	LABORAL	2016/ 000334	9:30 am

Por tanto: Se confirma la sentencia recurrida, en lo que fue objeto de recurso.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
10-001951-1027-CA	Ordinario	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	2016/ 000335	9:35 am

Por tanto: Se modifica la sentencia recurrida en cuanto estableció las costas personales en el veinte por ciento de la condena, para fijarlas en la suma prudencial de seiscientos mil colones. En lo demás objeto de agravio, se confirma el pronunciamiento.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
11-000228-0775-LA	Ordinario	LABORAL	2016/ 000336	9:40 am

Por tanto: Se confirma la sentencia recurrida, en lo que fue objeto de recurso.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
-----	-------	---------	----------------	------

Fecha de Votación: miércoles, 6 abril, 2016

11-001470-1178-LA

Ordinario

LABORAL

2016/ 000337

9:45 am

Por tanto: Visto el escrito presentado por el apoderado de los actores, agregado al expediente a las diez horas treinta minutos del dieciocho de marzo de dos mil dieciséis, en el que alega que la prueba para mejor resolver solicitada en la resolución dos mil dieciséis- cero cero cero dos cuatro uno de las nueve horas treinta minutos del nueve de marzo de dos mil dieciséis, debió solicitarse al Departamento de Gestión de Potencial Humano del Ministerio de Hacienda, se resuelve: como prueba para mejor resolver, solicítense al Departamento de Gestión de Potencial Humano del Ministerio de Hacienda, certificación del tiempo servido y los puestos profesionales desempeñados por: Flor Rivera Campos, Ileana Chaves Arroyo, María de los Ángeles Durán Alfaro, Patricia Castillo Vargas, Zaida Corea Palma y Marvin Rodríguez Villalobos. De haber laborado en los puestos de Asesor Legal, Subdirector General de Tributación, Gerente de Ingresos, Técnico y Profesional, Jefe de Ingresos uno y dos, Jefe de Auditoría Fiscal dos, y Coordinador del Proceso de la División Tributaria, se ha de aclarar si tales puestos pertenecen a las clases profesional uno, dos y tres, Profesional Jefe uno, dos y tres, o de Director General. Comuníquese.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE

Clase

Materia

Número de Voto

Hora

12-000026-1178-LA

Ordinario

LABORAL

2016/ 000338

9:50 am

Por tanto: Se confirma el fallo recurrido. VOTO SALVADO: La Magistrada Varela Araya salva el voto y lo emite de la siguiente manera: Modifica la sentencia impugnada en cuanto al periodo que abarca la condena, el cual limita del quince de enero de mil novecientos noventa y tres al cuatro de mayo de mil novecientos noventa y cuatro.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE

Clase

Materia

Número de Voto

Hora

12-001187-1178-LA

Ordinario

LABORAL

2016/ 000339

9:55 am

Por tanto: Se rechaza de plano el recurso planteado por el licenciado Johnny Vargas Carranza. Continúese con el conocimiento del recurso presentado por el apoderado del actor.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

Fecha de Votación: miércoles, 6 abril, 2016

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
13-000710-1178-LA	Ordinario	LABORAL	2016/ 000340	10:00 am

Por tanto: Visto el recurso interpuesto ante esta Sala por Karla García Naranjo, apoderada de la parte actora, agregado al expediente a las once horas veintidos minutos del seis de noviembre de dos mil quince, en el que manifiesta que en el mes de diciembre de dos mil catorce y setiembre de dos mil quince, el Ministerio de Justicia y Paz hizo un reconocimiento parcial de lo adeudado por concepto de horas extra laboradas durante la disponibilidad, se solicita al Departamento de Recursos Humanos del Ministerio de Justicia y Paz, o a la instancia competente, que aporte ante esta Sala certificación del monto pagado al actor Eufemio Guzmán Fernández en esas dos ocasiones, la cual debe además contener el desglose de los rubros cancelados. Lo anterior en el improrrogable plazo de tres días, contado a partir de la notificación de esta resolución.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
14-000033-0639-LA	Ordinario	LABORAL	2016/ 000341	10:05 am

Por tanto: En lo que fue objeto de recurso, se confirma la sentencia recurrida.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
14-000266-0643-LA	Ordinario	LABORAL	2016/ 000342	10:10 am

Por tanto: Se rechaza de plano el recurso.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
------------	--------------	----------------	-----------------------	-------------

Fecha de Votación: miércoles, 6 abril, 2016

14-000676-0505-LA Riesgo del trabajo LABORAL 2016/ 000343 10:15 am

Por tanto: Se revoca parcialmente la sentencia impugnada, únicamente en cuanto condenó al Instituto Nacional de Seguros al pago de ambas costas del proceso. En su lugar se le exime del pago de dichos emolumentos.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.
No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
14-001320-1102-LA	Ordinario	LABORAL	2016/ 000344	10:20 am

Por tanto: Se confirma la sentencia impugnada en lo que fue motivo de recurso.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.
No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
14-001684-1178-LA	Revisión	LABORAL	2016/ 000345	10:25 am

Por tanto: Se rechaza de plano el recurso de revisión interpuesto.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.
No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
15-300107-0927-LA	Ordinario	LABORAL	2016/ 000346	10:30 am

Por tanto: Se declara que es el Juzgado de Trabajo del Segundo Circuito Judicial de San José quien debe conocer de este asunto.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.
No tiene Notas asociadas.

Fecha de Votación: miércoles, 6 abril, 2016